

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD

OBJ.: Aprueba la Directiva de Aeronavegabilidad DA 2015-01, aplicable a helicópteros Robinson modelos R44 y R44II

EXENTA Nº 08/23/375 /

SANTIAGO, 24 FEB. 2015

RESOLUCIÓN DEL SUBDEPARTAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD.

VISTOS:

- a) Código Aeronáutico.
- b) Ley 16.752 Título 2, Artículo 3 letra j).
- c) DAR 39 "Reglamento de Directivas de Aeronavegabilidad".
- d) El PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".
- e) La Resolución N° 436, de fecha 14 de Septiembre de 2009, del Director General de Aeronáutica Civil, que delega atribuciones al Jefe del Subdepartamento de Aeronavegabilidad.

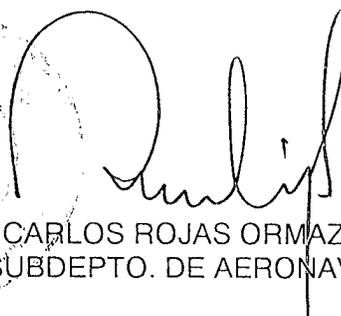
CONSIDERANDO:

- a) Que, se ha conocido de la ocurrencia de fallas por fatiga en palas del rotor principal número de parte CO16-7, instaladas en helicópteros Robinson modelos R44 y R44II.
- b) Que, la falla de la pala del rotor principal puede resultar en la ruptura de esta y consecuentemente la pérdida de control de la aeronave.

RESUELVO:

APRUEBASE, la Directiva de Aeronavegabilidad N° 2015-01, y hágase efectiva a partir del 02 de Marzo de 2015.

Anótese y Comuníquese.



CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL
JEFE DEL SUBDEPTO. DE AERONAVEGABILIDAD

DISTRIBUCION

- 1.- DSO, Normas
- 2.- Subdepartamento Aeronavegabilidad
- 3.- DSO., Registratura